

Lengua e identidad

Gonzalo Celorio

Desde hace casi ochenta años no se había logrado consensar una gramática del español relativa a España y a Hispanoamérica, y que incluyera a países como Estados Unidos y Filipinas. La Nueva gramática de la lengua española, magna obra que aquí comenta Gonzalo Celorio, es un monumento vivo a la lengua que nos da sentido e identidad.

En sus “Instrucciones para subir una escalera”, gracias a las cuales recuperamos el asombro que la costumbre, que todo lo lame hasta darle suavidad satisfactoria, nos hizo perder o soterrar ante un acto que realizamos todos los días de manera automática, Julio Cortázar dice que “la coincidencia de nombres entre el pie y el pie hace difícil la explicación”, y le advierte al lector: “Cuidese especialmente de no levantar al mismo tiempo el pie y el pie”.

Pues algo parecido sucede con la palabra *gramática* —de suyo grave, solemne y rigurosa— que ahora nos convoca. En concordancia con las acepciones varias que de ella ofrece la Real Academia Española en su *Diccionario*, suele pensarse que la gramática es una cuestión exclusivamente académica y prescriptiva: la ciencia que estudia los elementos de una lengua y sus combinaciones o el conjunto de normas que rigen la manera de hablarla y de escribirla correctamente; o bien, el tratado de esa ciencia, la asignatura que la estudia o el libro de texto que la enseña. Y todo ello es cierto, pero semejantes acepciones restringen su significado al ámbito científico o escolar, como si la gramática fuera una cosa ajena al hablante o distinta de su práctica cotidiana de expresarse y comunicarse verbalmente. Se olvida o se relega a un segundo plano el hecho incontrovertible de que la

gramática está en la entraña misma de la lengua, es inherente a ella y, a fin de cuentas, es la lengua misma —su fonética, su fonología, su morfología, su sintaxis—, pues la gramática, como ciencia, no es otra cosa que el estudio de la gramática que, como facultad humana, ejercemos espontáneamente en cada uno de nuestros actos de habla con el mismo automatismo con el que, por ejemplo, subimos una escalera. La coincidencia de nombres entre *gramática* y *gramática*, como entre *pie* y *pie* en las instrucciones de Cortázar, hace difícil diferenciar el código o sistema que rige y permite nuestra expresión lingüística natural, del estudio académico, reflexivo, científico de ese código o sistema, que nos hace conscientes de su estructura y su funcionamiento. Así como somos dueños de un cuerpo que usamos todos los días, con el que nos movemos, respiramos, comemos, dormimos, hacemos el amor, sentimos y pensamos independientemente de los conocimientos que tengamos de anatomía, somos también, como hablantes de la lengua española, propietarios de una gramática, entendida como capacidad lingüística articuladora, que la gramática, como discurso científico, estudia y analiza.

Si la gramática, en cuanto que disciplina académica, estudia la gramática que nosotros poseemos y usamos

como hablantes, la *Nueva gramática de la lengua española* nos compete directamente, nos involucra, nos refleja y nos describe, pues habla de nosotros mismos, de la capacidad verbal que nos define como seres humanos y como miembros de una comunidad lingüística. Nos dice cómo hablamos, cómo combinamos unas palabras con otras, cómo expresamos nuestra concepción del tiempo y del espacio, cómo diferenciamos verbalmente lo que sabemos de lo que creemos, suponemos o sospechamos, cómo ordenamos nuestras experiencias y nuestros conocimientos y cómo nuestros deseos y nuestras ensoñaciones. Nos dice, en definitiva, quiénes somos.

Es cierto que no precisamos de la gramática en cuanto ciencia para utilizarla en cuanto código de expresión oral o escrita, como no necesitamos saber de anatomía para respirar, comer o caminar. Pero sin duda, entre más conozcamos la manera en que hablamos y discurrimos y pensamos, más nos conocemos a nosotros mismos y a aquéllos con quienes compartimos el mismo código lingüístico y que son, por ello, nuestros semejantes. Y más sabemos de nuestra cultura, que no es otra cosa que el patrimonio común de quienes hemos hablado la misma lengua a lo largo de los siglos en su dilatada geografía. Y más nos reconocemos como seres humanos, diferen-

ciados de las otras especies animales precisa y principalmente por el prodigio de la palabra. Porque todo está en la palabra, como decía Pablo Neruda:

... Todo lo que usted quiera, sí señor, pero son las palabras las que cantan, las que suben y bajan... Me prosterno ante ellas... Las amo, las adhiero, las persigo, las muerdo, las derrito... Amo tanto las palabras... Las inesperadas... Las que glotonamente se esperan, se acechan, hasta que de pronto caen... Vocablos amados... Brillan como piedras de colores, saltan como platinados peces, son espuma, hilo, metal, rocío... Persigo algunas palabras... Son tan hermosas que las quiero poner todas en mi poema... Las agarro al vuelo, cuando van zumbando, y las atrapo, las limpio, las pelo, me preparo frente al plato, las siento cristalinas, vibrantes, ebúrneas, vegetales, aceitosas, como frutas, como algas, como ágatas, como aceitunas... Y entonces las revuelvo, las agito, me las bebo, me las zampo, las trituro, las emperejilo, las liberto... Las dejo como estalactitas en mi poema, como pedacitos de madera bruñida, como carbón, como restos de naufragio, regalos de la ola... Todo está en la palabra... Una idea entera se cambia porque una palabra se trasladó de sitio, o porque otra se sentó como una reinita adentro de una frase que no la esperaba y que le obedeció... Tienen sombra, transparencia, peso, plumas, pelos, tienen de todo lo que se les fue agregando de tanto rodar por el río, de tanto transmigrar de patria, de tanto ser raíces... Son antiquísimas y recientes... Viven en el fétetro escondido y en la flor apenas comenzada...

La *Nueva gramática de la lengua española* obedece a los criterios que he tratado de dibujar en las páginas anteriores, pues ha circunscrito su objeto de estudio a la gramática viva que como instrumento comunicativo y expresivo usamos y han usado los hispanohablantes a lo largo de la historia y en la vastedad del orbe de la lengua española. Quiero decir con ello que esta obra monumental les confiere protagonismo a los usuarios de la lengua por encima de una normatividad anacrónica e impositiva; que reconoce y respeta las variedades fonéticas, fonológicas, morfológicas y sintácticas que se registran en los distintos países que hablan español; que incluye como testimonios lingüísticos obras de escritores de diferente procedencia histórica y geográfica y que pugna por la unidad del idioma sin dejar por ello de reconocer y de valorar su diversidad, que lo matiza y enriquece.

Que la *Nueva gramática de la lengua española* ostente en su propio título su condición novedosa, remite al hecho de que durante muchos años, desde 1931 para ser exactos, no se había podido producir una obra de esta envergadura que se correspondiera con la riqueza y la variedad de la lengua española y con los grandes avances que en materia lingüística fueron teniendo lugar



desde entonces hasta ahora. Y que esté suscrita por las veintidós Academias de la Lengua Española implica que se trata de una obra colectiva, en la que se involucraron las comisiones de gramática de cada una de las corporaciones —la de España, la de México, las de los demás países de Hispanoamérica, la de Estados Unidos y la de Filipinas—, pero no sólo eso, sino, como bien se explica en el prólogo, significa que estamos frente a una obra colegiada toda vez que se alcanzó, por consenso, la cohesión y la armonía, que reflejan tanto la unidad sustancial de nuestra lengua como sus variantes dialectales.

Quizá lo más digno de mención de esta obra es el equilibrio que logró mantener entre el carácter descriptivo y la vocación normativa o prescriptiva, extremos entre los que oscilan las gramáticas. En el campo de la lingüística, la palabra *norma*, como lo ha precisado José G. Moreno de Alba, tiene dos acepciones diferentes. Otra vez el pie y el pie de las instrucciones de Cortázar. Por un lado, es el hábito lingüístico que practica regularmente una determinada comunidad de habla, y, por otro, la forma correcta a la que deben sujetarse los hablantes de una lengua. Ambas definiciones se relacionan entre sí de manera dialéctica y complementaria. Un fenómeno de lengua se convierte en norma, en el sentido de “regla”, cuando ciertos hablantes lo adoptan como norma, en el sentido de “hábito”, y logran, por su número o por su calidad, que los demás lo consideren un modelo lingüístico digno de ser seguido.

La *Nueva gramática* ha sustentado sus disquisiciones de norma, ya como uso, ya como modelo, en varios corpus, impensables hace apenas unos años, que recogen millones de testimonios lingüísticos tanto orales como escritos, suscitados a lo largo del tiempo, en diferentes espacios y en distintos estratos socioculturales. Con base en ellos, se ha podido determinar la frecuencia de uso de tal o cual estructura gramatical y cuáles son las que han adquirido un estatus modélico, susceptible de imitación. “Las recomendaciones normativas —se dice en el prólogo— tratan de representar juicios de valor que traslucen el consenso implícito existente sobre un sistema compartido por muchos millones de hablantes”. Pero lo más importante, a mi juicio, es la consideración explícita —desconocida, ignorada o no asumida a cabalidad en las gramáticas académicas precedentes— de que la norma lingüística del español es policéntrica, es decir que ningún país o comunidad lingüística en particular puede arrogarse el privilegio de normar el uso del español en el ámbito general de la lengua. A mí, la asunción de tal principio me parece admirable: es como el “retorno de las carabelas” del que habló José Enrique Rodó, invocando la feliz imagen de Manuel Díaz Rodríguez. Y es que hasta hace relativamente poco tiempo se creía que las peculiaridades del español peninsular (que no representa, por cierto, más



que al diez por ciento de los hablantes de español) tenían validez general en el ámbito entero de la lengua española. Para hablar de un caso léxico asaz revelador, me permito traer a colación el ejemplo del *Diccionario de la Lengua Española*, publicado por la Real Academia Española y la Asociación de Academias. No fue hasta su vigésima segunda edición, de 2001, cuando se aprobó que aquellas palabras o acepciones que sólo se utilizaban en España y no tenían verificativo en otros países hispanohablantes debían tener la marca de *españolismos*, como la habían tenido siempre los mexicanismos, argentinismos o colombianismos que figuran en ese lexicón. Ya el *Diccionario panhispánico de dudas* aceptó, como lo hace ahora la *Nueva gramática*, que la norma lingüística del español, según decía, es policéntrica y ninguna de las normas locales, por prestigiosa o antigua que sea, puede detentar la condición de modelo panhispánico.

Al admitir que la norma es policéntrica, la *Nueva gramática* presenta las variantes de la norma en áreas lingüísticas diferentes y al mismo tiempo señala la admirable

unidad que la lengua española mantiene en la amplitud del territorio donde se habla. Pero las variantes dialectales que se presentan no sólo son diatópicas, es decir geográficas, sino también históricas y sociales, pues aunque se trate de una descripción gramatical sincrónica centrada en el español general, se hace referencia constante a las transformaciones morfológicas y sintácticas que ha sufrido nuestra lengua al paso de los años, así como a diversos sociolectos y niveles de lengua: si se trata de formas cultas o populares, coloquiales o formales, espontáneas o cuidadas, etcétera.

La *Nueva gramática* cuenta, además, con una extensa nómina de obras literarias, procedentes de todos los países hispanohablantes y de tiempos distintos, aunque predominan las del siglo XX, que ilustran los diversos usos gramaticales que la lengua adopta y ha adoptado. No se pretende establecer el canon de la literatura de lengua española sino de representar con buenos ejemplos la variedad del español y por ende su riqueza.

Si bien es cierto que la edición que ahora presentamos tiene un carácter científico, que quizá la haga inaccesible al lector no especializado, debemos celebrar que esté a punto de aparecer una edición más sencilla pero no por ello menos rigurosa, que pretende llegar a un

público amplio, y que en un futuro próximo se contará con una edición básica, dirigida principalmente al ámbito escolar.

Quiero terminar diciendo que el conocimiento de la gramática de nuestra lengua nos hace más conscientes de nuestra identidad porque la lengua en muy alta medida determina nuestro pensamiento, nuestra cultura y nuestra idiosincrasia. Esta consideración no es novedosa. Ya san Isidoro de Sevilla, en la España visigoda de finales del siglo VI y principios del VII, advertía en sus *Etimologías* —compendio del saber de su época— que hablaría primero de las lenguas y luego de las gentes porque —decía— las gentes nacieron de las lenguas y no las lenguas de las gentes. Pero en estos tiempos en que conmemoramos el segundo centenario del inicio de nuestra revolución de Independencia, la aparición de la *Nueva gramática de la lengua española* podrá ayudarnos a saber y aquilatar con mayor hondura y precisión qué nos une a España y qué nos diferencia de ella y nos confiere una identidad propia. Una identidad reforzada por el hecho, no insulso, de que México es el país que cuenta con el mayor número de hablantes de la lengua española. Una de cada cuatro personas que hablan español en el mundo es mexicana. No es poca cosa. ▣

GRAMATICA Castellana.

¶ *Arte breue y compendiosa para saber
bablar y escreuir en la lengua Ca-
stellana congrua y de-
centemente.*

Por el Liçençiado Villalon.



EN ANVERS.

¶ En casa de Guillermo Simon, a la
enseña del Abestruz.
M. D. LVIII.

Con gracia y Privillegio.

R. 35270

GRAMÁTICA DE LA

Lengua Castellana, COMPUESTA POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.



MADRID.

Por D. Joachin de Ibarra, Impresor
de Cámara de S. M.

M. DCC. LXXI.